

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica aérea de media tensión en parajes La Morera, La Parrada y Huerta Nueva, origen línea de media tensión Subestación Blanca Paloma-Rociana y final en centro de transformación proyectado (Expte. 15.306 A.T.). (PP. 3879/2004).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva, de fecha 22 de marzo de 2004 ha sido declarada en concreto la utilidad pública de la línea de media tensión, a establecer en Parajes «La Morera», «La Parrada» y «Huerta Nueva», finalidad: Electrificación Rural. Suministro a EDAR. Origen en LMT Subestación Blanca Paloma-Rociana y Final Centro de Transformación Proyectado, en el término municipal de Almonte y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, que declara que la utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud y en cumplimiento del citado artículo de Expropiación Forzosa, se ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede las de ocupación definitiva, en el lugar, fecha y horas que se expresan a continuación:

**AYUNTAMIENTO DE ALMONTE
DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2004**

A LAS 10,30 HORAS:

Propietario: Don Antonio Rodríguez Endrina. Polígono 20; Parcela 66.

Cultivo: Olivar, término municipal de Almonte.

Afección: Servidumbre de paso de energía eléctrica en 49 m de longitud.

A LAS 10,45 HORAS:

Propietario: Don Manuel Bañez Pardo, Polígono 19; Parcela 197.

Cultivo: Viña, término municipal de Almonte.

Afección: Servidumbre de paso de energía eléctrica en 108 m de longitud. 1 apoyo.

A LAS 11,00 HORAS:

Propietario: Don Juan Villa Castilla, Polígono 19; Parcela 187.

Cultivo: Viña, término municipal de Almonte.

Afección: Servidumbre de paso de energía eléctrica en 78 m de longitud. 1 apoyo.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien mediante representante debidamente acreditado para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de la expropiación y el último recibo del importe de bienes inmuebles. Los interesados pueden hacerse acompañar de Perito y Notario, si lo estiman conveniente.

Se hace constar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 29 de octubre de 2004.- La Delegada, Ana Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de Solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1482/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.644. «El Escalate», Sección C), 23 y Vélez de Benaudalla

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 27 de abril de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de concesión derivada de explotación. (PP. 1590/2004).

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada, en cumplimiento del artículo 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería,

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 23 de enero de 2004, a «Tino Canteras, S.L.», con domicilio en Polígono Industrial Rubira Sola, 1.ª fase en Macael (Almería), C.P. 04.867, la concesión de explotación denominada «David 1ª» núm. 30.384-A, derivada del permiso de investigación «David» núm. 30.384, para recurso de la sección C), calizas marmóreas, sobre una superficie de cuatro cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Loja (Granada).

Granada, 6 de mayo de 2004.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85. El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de investigación. (PP. 1700/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.676, «Da Vinci», Sección C), 111, Arenas del Rey y Alhama de Granada (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de mayo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de la condición de minero-medicinal de las aguas procedentes de un manantial, ubicado en el término municipal de Galera (Granada). (PP. 1795/2004).

Por don Miguel F. Rodríguez Gómez, en representación de la Sociedad «Molina Morillas, S.L.», con domicilio en C/ Cervantes, núm. 11, Galera (Granada), ha sido presentada el 19 de abril de 2004, su solicitud de fecha 14 de abril de 2004, relativa a la declaración de la condición minero-medicinal de las aguas procedentes del manantial conocido con el nombre de «Fuente de la Dionda» en el término municipal de Galera, en el paraje de Las Quebradas, siendo sus coordenadas UTM las siguientes:

X: 537.030,8.
Y: 4.177.151,0.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a este anuncio en el BOE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2, en relación con el artículo 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 24 de mayo de 2004.- El Delegado, P.S.R. Decreto 21/85, El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud permiso de investigación. (PP. 1854/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.677, «Huétor Tájar», Sección C), 33, Huétor Tájar y El Salar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de mayo de 2004.- El Delegado, P.S.R. 21/85. El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento Concesión de Explotación. (PP. 1855/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación derivada del permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.486-2, «La Recompensa», calizas marmóreas, 8, Villanueva de las Torres y Pedro Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 27 de mayo de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo Estable, reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y Orden 30 de septiembre de 1997 de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, en el Servicio de Empleo, sito en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 1.ª (Cádiz).

Expediente: EE/751/2001/CA.
Interesado: Tecnia Restaura, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Benjumeda, 14 Bj, 11003 Cádiz.
Extracto del Acto Administrativo: Notificación Resolución Favorable.

Cádiz, 10 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas de Málaga núm. 362/03.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 22 de junio de 2004, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 362/03, a consecuencia de la denuncia formulada por doña Manuela Gorreta Cortes, con último domicilio conocido en Avda. Miguel Riosarmiento, núm. 31, Edificio Arboleda, blq. 4, 6.º B (41020 Sevilla), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 12 de noviembre de 2004.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas de Málaga núm. 019/04.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 22 de